

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-033-1-ANCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-033-1-ANCE-2017, "CONDUCTORES-ALAMBRE MAGNETO DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 1350 RECTANGULAR O CUADRADO, FORRADO CON PAPEL, CLASE TÉRMICA 90 °C O 105 °C-ESPECIFICACIONES".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-033-1-ANCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170801140901852.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-033-1-ANCE-2017	Conductores-Alambre magneto de aleación de aluminio 1350 rectangular o cuadrado, forrado con papel, clase térmica 90 °C o 105 °C -Especificaciones.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para los alambres magneto de aleación de aluminio 1350 suave rectangular o cuadrado, forrado con cintas de papel, clase térmica 90 °C o 105 °C, que se utiliza para aplicaciones eléctricas incluyendo las de alambre magneto para utilización en embobinados.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta NMX-J-033-1-ANCE-2017, Conductores-Alambre magneto de aleación de aluminio 1350 rectangular o cuadrado, forrado con papel, clase térmica 90 °C o 105 °C-Especificaciones, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.	
Bibliografía	
NEMA MW 1000-2016, Magnet wire.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-034-1-ANCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-034-1-ANCE-2017, "CONDUCTORES-ALAMBRE DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 1350 SUAVE DESNUDO, RECTANGULAR O CUADRADO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-034-1-ANCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170801140909495.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-034-1-ANCE-2017	Conductores-Alambre de aleación de aluminio 1350 suave desnudo, rectangular o cuadrado-Especificaciones y métodos de prueba.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para los alambres de aleación de aluminio 1350 suave desnudo, rectangular o cuadrado, que se utilizan para aplicaciones eléctricas.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta NMX-J-034-1-ANCE-2017, Conductores-Alambre de aleación de aluminio 1350 suave desnudo, rectangular o cuadrado-Especificaciones y métodos de prueba, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.	
Bibliografía	
ASTM B 324-01 (2016), Standard specification for aluminum rectangular and square wire for electrical purposes.	
ASTM B 279-13 (2016), Standard test method for stiffness of bare soft square and rectangular copper and aluminum wire for magnet wire fabrication.	
NEMA MW 1000-2016, Magnet wire.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-250-1-ANCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-250-1-ANCE-2017, "AISLADORES-PRUEBAS SOBRE AISLADORES TIPO COLUMNA PARA USO INTERIOR Y EXTERIOR DE MATERIAL CERÁMICO O VIDRIO PARA SISTEMAS CON TENSIÓN NOMINAL MAYOR QUE 1 kV (CANCELA A LA NMX-J-250-1-ANCE-2004)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx., o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-250-1-ANCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170817162206273.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-250-1-ANCE-2017	Aisladores-Pruebas sobre aisladores tipo columna para uso interior y exterior de material cerámico o vidrio para sistemas con tensión nominal mayor que 1 kV (Cancela a la NMX-J-250-1-ANCE-2004)
<p style="text-align: center;">Objetivo y campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana aplica a aisladores tipo columna y unidades de aisladores tipo columna de materiales cerámicos o vidrio, para uso interior y exterior en instalaciones eléctricas o equipo, que se operan en corriente alterna con una tensión nominal mayor que 1 kV y una frecuencia de 60 Hz.</p> <p>Esta norma puede considerarse como una guía para aisladores tipo columna para uso en sistemas en corriente directa.</p> <p>Esta norma no aplica para aisladores compuestos o para aquellos aisladores poliméricos de interior en material orgánico, los cuales son cubiertos por otras normas.</p> <p>El objetivo de esta norma es definir:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los términos usados; b) Las características eléctricas y mecánicas de los aisladores tipo columna; c) Las condiciones bajo las cuales los valores especificados de estas características se comprueban; d) Los métodos de prueba, y e) El criterio de aceptación. <p>Los valores numéricos de las características de los aisladores tipo columna pueden consultarse en la NMX-J-714-ANCE-2016.</p> <p>Esta norma no incluye requisitos relacionados con la selección de aisladores tipo columna para condiciones de operación específicos.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con Normas Internacionales</p> <p>Esta norma NMX-J-250-1-ANCE-2017 Aisladores-Pruebas sobre aisladores tipo columna de interior y exterior de material cerámico o vidrio para sistemas con tensión nominal mayor que 1 kV tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional "IEC 60168 Tests on indoor and outdoor post insulators of ceramic material or glass for systems with nominal voltages greater than 1 000 V, ed4.2 (2001-04) y difiere en los puntos siguientes:</p>	

Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
2.1.1, 4.10.2, 5.4.3 y 5.4.4, Figura 2 y Figura 5	<p>Para esta Norma Mexicana se elimina el inciso 2) y 5) de 2.1.1, por consecuencia se eliminan las Figuras 2 y 5 y se reenumeran con respecto a la Norma Internacional:</p> <p>Adicionalmente se elimina 4.10.2, 5.4.3 y 5.4.4 con respecto a la Norma Internacional.</p> <p>Lo anterior se debe a que en México ya no se fabrican aisladores con cavidad en el núcleo para tipo columna, aisladores tipo pedestal o aisladores tipo columna compuestos de vidrio recocido. Por tal motivo estas prácticas se eliminan con el fin de evitar prácticas que induzcan al error.</p>
2.1.2	<p>Para esta Norma Mexicana se elimina el inciso b) de 2.1.2 con respecto a la Norma Internacional.</p> <p>Lo anterior se debe a que para México los materiales aislantes usados son la porcelana y el vidrio templado, el vidrio recocido no proporciona las propiedades físicas necesarias para su uso, por tal motivo se elimina con el fin de evitar prácticas que induzcan al error.</p>
2.2, 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.5, 4.5.2, 4.6, 4.6.2, 4.7.1 y 4.8.1	<p>Para esta Norma Mexicana, debe sustituirse la referencia a la Norma Internacional por la Norma Mexicana correspondiente. Para lo anterior, a continuación, se presenta una tabla con la referencia cruzada y el capítulo/inciso donde aplica el cambio para cada una de las Normas Internacionales referidas en esta Norma Mexicana.</p> <p>Lo anterior con objeto de cumplir con la normativa nacional de acuerdo con lo que se indica en la fracción IV del artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, haciendo referencia a las Normas Mexicanas que se relacionan.</p>
2.3, 2.4 y 2.5	<p>Para esta Norma Mexicana el contenido del inciso 2.3 se incluye en el inciso 2.3.1 y se adiciona el texto de los incisos 2.4 y 2.5.</p> <p>Lo anterior para definir claramente la clasificación de los aisladores y los elementos que contienen.</p>
Tabla 1	<p>Para esta Norma Mexicana se adiciona la Tabla 1 en 2.5. Por consiguiente, se reenumeran las tablas con respecto a la Norma Internacional.</p> <p>Lo anterior debido a que la Tabla 1 contiene las características electromecánicas y dimensionales que deben cumplir los aisladores soporte tipo columna y es una solución eficaz de ingeniería.</p>
3.1.1	<p>Para esta Norma Mexicana se elimina el segundo párrafo de 3.1.1.</p> <p>Lo anterior con base en lo que señala la Directiva 2 ISO/IEC, en el numeral 6.7.2 "Los Comités no deben desarrollar documentos que proporcionen requisitos generales para esquemas o sistemas de evaluación de la conformidad".</p>
3.3.1	<p>Para esta Norma Mexicana se modifica 3.3.1.</p> <p>Lo anterior con base en obtener la representatividad de la prueba debido a que se usan tres aisladores tipo columna para cada prueba, se hace el promedio del valor obtenido y se asegura que la muestra sea reproducible, posea sus características esenciales y sea similar a las demás, debido a que en México es una práctica eficaz de ingeniería.</p>
3.3.4	<p>Para esta Norma Mexicana se elimina el inciso b) de 3.3.4 con respecto a la Norma internacional.</p> <p>Lo anterior debido a que en México la prueba de torsión se realiza como prueba prototipo, por lo que se incluye en el primer párrafo de 3.3.4, siendo ésta una solución eficaz de ingeniería.</p>
3.4.2	<p>Para esta Norma Mexicana se eliminan los últimos dos párrafos de 3.4.2 con respecto a la Norma Internacional.</p> <p>Lo anterior debido a que no son necesarios para la correcta aplicación de la presente Norma Mexicana y se consideran informativos.</p>

5.1.3	Para esta Norma Mexicana se adicionan los párrafos 2, 3, 4, 5 y 6 a 5.1.3 con respecto a la Norma Internacional. (mejorar redacción para clarificar) Lo anterior debido a que, en los párrafos adicionados con respecto a la Norma Internacional, definen las características de las tolerancias especiales, para realizar una correcta aplicación de las fórmulas indicadas en el mismo inciso.
3.3.4, 5.2.1 y 5.2.7	Para esta Norma Mexicana se elimina el inciso c) de 3.3.4, el inciso d) de 5.2.1 y 5.2.7 con respecto a la Norma Internacional. Lo anterior debido a que los aisladores no se someten a pruebas de compresión ya que en operación los mismos no están expuestos a dichas cargas, siendo esto una práctica eficaz de ingeniería.
5.6.1	Para esta Norma Mexicana se modifica el primer párrafo de 5.6.1 con respecto a la Norma Internacional. Lo anterior debido a que para México la solución comercial es $C_{20}H_{17}N_3Na_2O_9S_3$ y la Norma Internacional maneja compuestos que no son utilizados en el país, por consiguiente, se elimina la nota al pie de 5.6.1.
5.7.2.1	Para esta Norma Mexicana se elimina el texto con respecto a la Norma Internacional. Lo anterior, debido a que de acuerdo con la práctica nacional la norma utilizada para llevar a cabo la prueba de galvanizado es la NMX-H-004-SCFI-2008 y se elimina el texto con el fin de evitar prácticas que induzcan al error, ya que la Norma Mexicana ya incluye la determinación de la masa.
5.8.1	Para esta Norma Mexicana se modifica el texto con respecto a la Norma Internacional. Lo anterior, es para especificar de una manera exacta el acabado que debe presentarse en los aisladores, al momento de llevar a cabo una inspección visual.
Tabla 6 y Tabla 7	Para esta Norma Mexicana se modifican las Tablas 6 y 7 con respecto a la Norma Internacional. Lo anterior debido a que los aisladores tipo cavidad en el núcleo y tipo pedestal no se fabrican en México.

Bibliografía

NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad–Requisitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2016.

NMX-CC-9004-IMNC-2009, Gestión para el éxito sostenido de una organización–Enfoque de gestión de la calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2010.

NMX-J-523/471-ANCE-2012, Vocabulario electrotécnico–Parte 471: Aisladores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2012.

NMX-J-561-ANCE-2004, Prueba de contaminación artificial en aisladores para alta tensión utilizados en sistemas de corriente alterna, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2004.

NMX-J-562/1-ANCE-2013, Guía para la selección y dimensionamiento de aisladores para alta tensión para utilizarse en condiciones de contaminación–Parte 1: Definiciones, información y principios generales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2014.

NMX-J-563-ANCE-2005, Prueba de radio interferencia en aisladores para alta tensión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2005.

NMX-J-714-ANCE-2016, Características de aisladores tipo columna para interiores y exteriores para sistemas con tensiones nominales mayores que 1 kV, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016.

IEC 60168 ed4.2 (2001-04), Tests on indoor and outdoor post insulators of ceramic material or glass for systems with nominal voltages greater than 1 000 V.

Atentamente,

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-461-ANCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-461-ANCE-2017, "CONDUCTORES-DETERMINACIÓN DE LA RIGIDEZ DIELECTRICA PARA ALAMBRE MAGNETO REDONDO, RECTANGULAR O CUADRADO ESMALTADO O CON RECUBRIMIENTO-MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-461-ANCE-2011)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C." El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-J-461-ANCE-2017 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20170801140931792.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-461-ANCE-2017	Conductores-Determinación de la rigidez dieléctrica para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado esmaltado o con recubrimiento-Métodos de prueba (Cancela a la NMX-J-461-ANCE-2011)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba para determinar la rigidez dieléctrica para el alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado esmaltado o con recubrimiento.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta NMX-J-461-ANCE-2017, Conductores-Determinación de la rigidez dieléctrica para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado esmaltado o con recubrimiento-Métodos de prueba, NO ES EQUIVALENTE con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.	
Bibliografía	
IEC/TS 61201 ed2.0 (2007-08), Use of conventional touch voltage limits-Application guide.	
NEMA MW 1000-2016, Magnet wire.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2017.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.